ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
525770118

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0701000080	0701 (ROBO /FIDELIDAD DE EMPLEADOS)
Documento: 80027582-9	Asegurado: PARAGUAY SECURITY S.A.
Domicilio: MCAL. LOPEZ Nº 4631 C/ NICANOR TORALES	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
30/12/2021	12:00 hs. de 16/12/2021	12:00 hs. de 16/12/2022	365	Gs. 100.000.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

El Asegurador indemnizará al Asegurado, de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales Específicas de esta póliza, por la pérdida pecuniaria directamente sufrida por el Asegurado y causada por robo, hurto y/o cualquier delito de defraudación encuadrado en las dispociciones del Código Penal, de dinero o efectos convertibles en dinero cometida por los empleados (en adelante "el Empleado"), de la firma asegurada, siempre que dinero o los efectos convertibles en dinero, fueran recibidos por el Empleado en su carácter de tal y por cuenta del Asegurado.-

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONATEL CENTRAL 1 GUSTAVO RAUL RICARDO, 3.953.741 2 VICTOR MANUEL VALENZUELA VELAZQUEZ, 5.064.252 3 GUSTAVO DANIEL RODRIGUEZ LEITE, 4.354.579 4 CESAR FIDEL RIOS AYALA, 3.663.335 5 ANDREA MERCEDES CANDIA BENITEZ, 5.715.213 6 MARIA BELEN VERDUN NUÑEZ, 8.818.691 7 NELSON MANUEL VERZA BENITEZ, 5.918.782 8 ELIAS ARIEL GONZALEZ GONZALEZ, 5.304.613 9 JORGE RAMON ETCHEVERRY RAMIREZ, 1.198.540 10 CHRISTIAN SEBASTIAN CESPEDES, 6.323.137 11 JOSE ANTONIO SILVA DELGADO, 6.149.983 12 CESAR ADRIAN ORTIZ, 5.307.290 CONATEL ARTIGAS 1 DERLIS JAVIER SANCHEZ, 6.883.446 2 JOSE IGNACIO LOPEZ MOREL, 5.709.234 3 CESAR AUGUSTO ROJAS, 2.470.809 4 AMADO GABRIEL AGUILERA BRITEZ, 6315219 CONATEL LUQUE 1 HUGO LIBRADO GONZALEZ GAONA, 6.807.751 2 VENANCIO GONZALEZ PEÑA, 7.212.768 3 CARLOS ALBERTO AMARILLA NUÑEZ, 5.136.415 4 JUAN ANDRES PEREIRA ARIAS, 5.643.603 5 GUILLERMO ARIAS, 5.595.619 6 ANGEL DE JESUS RUIZ DIAZ PEREZ, 5.633.629 CONATEL CDE 1 OSVALDO CRISTALDO BRITEZ, 4.819.379 2 EDGAR RAMON RIVAROLA FERREIRA, 6.647.470 CONATEL ENCARNACION 1 RAUL VICENTE MARTINEZ LOPEZ, 5.714.630 2 BRAIAN OSCAR MACIEL ACOSTA, 8.054.159, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cien Millones) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro	100.000.000	1.715.266
	TOTALES	100.000.000	1.715.266

TOMADOR: PARAGUAY SECURITY S.A
ASEGURADO: COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Coberturas: Perdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general que pueda sufrir la contratante en las diferentes dependencias. Excluido el Hurto.

REF.: Contrato N° 26/2021, LPN SBE N° 11/2021, ID N° 393.491 "Servicio de seguridad y vigilancia" Ad Referéndum.

Franquicia: 10% sobre todo y cada evento.-

Sublímite: Gs 20.000.000, por cada evento.-

PARAGUAY SECURITY S.A.

ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
525770118

Póliza Nº 0701000080.
Asegurado: PARAGUAY SECURITY S.A.

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/Robo_Fidelidad_de_Empleados.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0002
Res. Nº: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.715.266
I.V.A. s/Prima	171.527
Premio	1.886.793
Interés p/Finac.	102.915
I.V.A s/Interés	10.292
Costo del Finac.	113.207
Costo Final	2.000.000

Corredora: "CEMAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LI
Dir.: SUCRE 1411 Y DR MORRA
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 57 Tel: 612577/614874

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/01/2022	174.000
1	05/02/2022	166.000
2	05/03/2022	166.000
3	05/04/2022	166.000
4	05/05/2022	166.000
5	05/06/2022	166.000
6	05/07/2022	166.000
7	05/08/2022	166.000
8	05/09/2022	166.000
9	05/10/2022	166.000
10	05/11/2022	166.000
11	05/12/2022	166.000
TOTAL		2.000.000

Emitido en ASUNCION, 30 de diciembre de 2021

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

La presente póliza consta de: 2 Página(s).

PARAGUAY SECURITY S.A.